



Santiago, 11 de Diciembre de 2024
[SCMEA/DE N° 32/2024]

Señor
Ernesto Huber Jara
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Referencia: Solicitud de Modificación No Relevante (MNR). Reemplazo protección diferencial de barra en Subestación El Abra.

De nuestra consideración.

En atención a lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Requisitos Técnicos Mínimos de Instalaciones que se Interconectan al SI", se solicita el inicio del proceso de conexión para el proyecto "Reemplazo protección diferencial de barra en Subestación El Abra".

En el Formulario "Solicitud Inicio Proceso Modificación No Relevante (MNR)" se adjuntan los antecedentes solicitados en el mencionado Artículo.

El proyecto consiste en el reemplazo de la actual protección diferencial de barra electromecánica marca General Electric modelo 12NBD18A4A por una nueva protección diferencial digital marca General Electric modelo B90. El reemplazo se realiza en coordinación con las actividades de ampliación de subestación El Abra que está ejecutando la empresa AR Alto Loa SpA. en el contexto del proyecto NUP 380 Parque Eólico Ckhúri (Etapa 1).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

José Arias
Encargado Suplente
Sociedad Contractual Minera El Abra

cc:
María Gabriela Malavé - Jefe Departamento de Conexiones, Coordinador Eléctrico Nacional.